



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 513

21 de octubre de 2025

Pág. 1

COMISIÓN DE REGLAMENTO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA

Sesión celebrada el martes, 21 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos.
(Núm. exp. 626/000010)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Dictaminar

- Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos.
(Núm. exp. 626/000010)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Reglamento

Núm. 513

21 de octubre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS.

(Núm. exp. 626/000010)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Buenos días en esta hora magnífica en la que nos encontramos reunidos, y el motivo de haberles fastidiado hoy es ratificar la ponencia y el contenido de la propuesta que eleva la ponencia desde esta Comisión de Reglamento.

Tenemos que hacer formalmente una ratificación de los miembros de la ponencia. Esto es un acto formal, simple, de ratificar los miembros de la ponencia. Entiendo que aquí hay asentimiento y que no hay ninguna observación —salvo por el señor Fajardo, que me está mirando inquisitorialmente—.

DICTAMINAR

— PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS.

(Núm. exp. 626/000010)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Antes de abordar el segundo punto, quiero hacer una precisión sobre el dictamen de la propuesta de la reforma del Reglamento. La precisión es que hay dos errores que voy a trasladarles, errores absolutamente materiales.

El primero, en el punto 83, se dice modificación y debe decirse adición. Modificación no, adición. Y luego, en el punto 130, se habla del artículo 174.c) y se debe hablar del 174.1.c).

¿Quieren sus señorías verlo o lo dan por consultado? (El señor Fajardo Palarea pide la palabra).

Dígame, señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Al igual que pasó con la ponencia, acaban de presentarse dos correcciones que ustedes denominan correcciones de errores materiales, pero que para nosotros son enmiendas. Ya lo diré en la exposición.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pero quiero decirles que, aunque la presidencia no debe entrar en debate —y no lo voy a hacer—, en este caso, me parecen dos errores palmarios, porque no tienen ningún tipo de intencionalidad ni de consecuencia política, salvando, por supuesto, el discurso que su señoría quiera mantener en los próximos debates.

Entraríamos ahora estrictamente en el dictamen de la Propuesta de Reforma del Reglamento por la que se modifican diversos artículos. A estos efectos, tengo que señalar que se han presentado enmiendas a propuesta del señor Carbonell Tatay, de la señora Gómez Enríquez y del señor Gordillo Moreno. Hay también un bloque de enmiendas de varios grupos parlamentarios; concretamente, las enmiendas números 8 a 24. Finalmente, tenemos también el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En este sentido, voy a dar la palabra a los representantes para que defiendan estas enmiendas.

En primer lugar, la señora Gómez Enríquez tiene la palabra por un tiempo de siete minutos.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a utilizar menos del tiempo otorgado. Nosotros hemos presentado siete enmiendas a la Propuesta de Reforma del Reglamento, que doy por defendidas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Agradecemos mucho su brevedad y su concisión en la intervención.

En segundo lugar, defensa de las enmiendas números 8 a 24 de diversos senadores y senadoras de los Grupos Parlamentarios Izquierdas por la Independencia, Plural en el Senado Junts per Catalunya —los que lo componen—, Vasco en el Senado e Izquierda Confederal.

Disponen de un tiempo de quince minutos, que pueden ustedes distribuirse, para defender las enmiendas. Cuando quieran.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Intervengo únicamente para dar por defendidas las enmiendas y manifestar nuestra oposición al acta que se redactó el otro día, porque no expresa los votos en contra de los grupos en el informe de la ponencia. Quería que constara en acta, por lo menos, nuestra oposición, porque se expresaron los votos en contra y el acta no refleja esos votos en contra; únicamente habla de la mayoría.

Pero me reitero en que la intervención es únicamente para defender las enmiendas y, en el caso de que sean rechazadas, anunciar el voto particular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Aunque yo me he metido a toda velocidad en el tema de la ponencia, hoy podrá usted expresar su voto en contra del acta porque tenemos que votarla. Creo que, para no interrumpir el turno, lo hacemos en el siguiente punto.

Muchas gracias por su intervención.

Señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias.

Buenos días, presidente.

En la misma línea de la intervención del senador que me ha precedido, manifestamos nuestra discrepancia con la formalidad del acta —lo hablaremos después, en su aprobación—. En cualquier caso, anunciamos también, previsiblemente, que vamos a presentar voto particular si se produce lo que nos tememos y se apruebe tal cual está prevista la ponencia, y lamentamos que se pierda otra oportunidad de dar normalidad al uso de las lenguas propias de algunos territorios, como el vasco, el gallego y el catalán.

Creemos que la realidad es la que es, y que veintidós senadores de ocho fuerzas políticas distintas estemos de acuerdo en reclamar y pedir una normalización del uso de las lenguas cooficiales es de suficiente envergadura como para tratarlo con simpleza o con frivolidad. Por lo tanto, nos reiteramos en la posición que ya manifestamos y damos por defendidas las enmiendas 7 a 22.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

Señora portavoz de EAJ-PNV, Grupo Vasco en el Senado.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, presidente.

Me ha saltado usted antes el turno, pero lo doy por bueno.

El señor PRESIDENTE: No, he ido dándolo cuando se me pedía la palabra. Perdonen, lo he hecho a medida que se me pedía la palabra.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Vale, vale. Perdona usted.

En cualquier caso, en el mismo sentido que los dos senadores que me han precedido, quiero expresar también —aunque luego lo podemos volver a hacer— nuestra disconformidad con el acta de la ponencia, puesto que entendemos que no refleja estrictamente lo sucedido en dicha ponencia por cuanto en su momento varios grupos expresamos el voto contrario al informe y no aparece así recogido con esa explicitud en la propia acta.

Respecto a las enmiendas que hemos presentado varios grupos, creo que reflejan claramente cuál es el sentir de una buena parte de la representatividad, aunque no sea en número, de esta Cámara. Estas enmiendas, previsiblemente, volverán a quedar en un cajón gracias a la mayoría absoluta del Partido

Popular. Pero le digo que quedarán en un cajón porque no van a ir a la papelera, porque los representantes de los distintos territorios que hemos firmado estas enmiendas seguiremos insistiendo, tantas veces como sea necesario, en el reconocimiento y la normalización del uso de las lenguas oficiales —no olvidemos, oficiales— en cada una de nuestras comunidades, de nuestros territorios reconocidos y amparados también por la Constitución. Repito, seguiremos insistiendo en esta normalidad. No podemos entender que se rechace nuevamente esta pretensión que en justicia corresponde, porque no entendemos que los territorios, los ciudadanos, no puedan ser representados en su propia lengua. Esto es poner en cuestión también la democracia participativa.

Sin más, también anuncio que, por nuestra parte, mantendremos el voto particular de estas enmiendas, que con toda seguridad van a ser rechazadas, para su debate en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.
Tiene la palabra ahora el señor Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente.

Me sumo a lo que han dicho mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Nos llama la atención la ausencia de nuestros alegatos, es decir, que no se reflejen en el acta correspondiente cuando son precisamente el núcleo duro de nuestra determinación política.

El reconocimiento en el Senado de la oficialidad de las lenguas, no cooficialidad —recuerdo que la Constitución habla de lenguas oficiales, no cooficiales— me parece esencial, y no vemos qué razón justifica un trato discriminatorio entre el Congreso y el Senado. Ustedes, señorías del Partido Popular, que tan empeñadas están en no ser el hermano pequeño del Congreso, se comportan en este caso casi como el niño de pecho del Congreso, no como el hermano pequeño. Pero, vamos, eso ya es cuestión de ustedes, de su planteamiento político, en el que, por supuesto, nosotros no nos vamos a meter más allá de votar en contra de lo que no sea el reconocimiento, también en esta Cámara, de las lenguas oficiales.

Por supuesto, mantendremos o formularemos nuestro voto particular al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.
Señor portavoz de EH Bildu, ¿no pide la palabra?

El señor ZUBIAGA GARATE: Sí, brevemente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Hoy no me he equivocado.

El señor ZUBIAGA GARATE: No, en este caso ha acertado con EH Bildu.
Gracias por la precisión.

No voy a hacer referencia a la cuestión de contenido relativa a las enmiendas que plantean mi grupo y el resto de los grupos que defienden el plurilingüismo también en esta Cámara, sino que voy a hacer una referencia muy breve al procedimiento que se está siguiendo para la elaboración de esta reforma del Reglamento. La cuestión de contenido la llevaremos al Pleno cuando podamos defender nuestras enmiendas.

Partimos de una *excusatio non petita*, que es la sistemática ampliación del plazo de enmiendas a lo largo de los últimos meses, lo cual muestra que hay una cierta culpa, una cierta culpa no verbalizada expresamente en relación con el procedimiento seguido para la aprobación de este Reglamento. Porque el Reglamento no es una norma cualquiera. El Reglamento, digamos, es la Constitución de la Cámara; es una Constitución que debe ser cómoda e incómoda para todas las partes. Y en la medida en que debe ser cómoda e incómoda para todos los grupos parlamentarios, necesita en su elaboración una labor de cocina política que no ha existido en este caso. Una labor de cocina política que exige, evidentemente, asumir un procedimiento deliberativo, que es precisamente el espíritu que debía animar a esta Cámara y que, como digo, no ha existido en todo el procedimiento. Se nos presenta un menú cerrado en el que, evidentemente, podemos presentar y clamar en el desierto con todas las enmiendas que consideremos necesarias en sucesivos plazos de ampliación, pero no se abre realmente el Reglamento a debate. Y el Reglamento no es una moción cualquiera en la que cada grupo pueda desplegar todo su planteamiento ideológico sin

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Reglamento

Núm. 513

21 de octubre de 2025

Pág. 5

cortapisas. Es, como digo, la norma que permite un funcionamiento equitativo y justo de la Cámara. En ese sentido, simplemente quiero hacer referencia a que el procedimiento es, como ya dije en la comisión anterior, caciquil y es una muestra realmente de cuál es la forma de trabajar del Partido Popular también en esta Cámara.

En relación con los contenidos de nuestras enmiendas, habrá posibilidades de defenderlas en el Pleno. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención.

Estamos en turno de enmiendas todavía, pero ha entrado el bloque entero. *(El señor Fajardo Palarea: Yo no tengo enmiendas)*. Sí, sí, ya sé que no tiene enmiendas presentadas.

El portavoz del Grupo Popular, señor Silván, para defender las enmiendas de este grupo números 25 a 146.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Aplicando la síntesis de mis predecesores, damos por defendidas dichas enmiendas y, por supuesto, el informe de la ponencia. Consideramos que el Senado necesitaba esta reforma tras casi cuarenta años sin actualizarse; una reforma que aspira a que el Senado sea una Cámara moderna, útil y transparente, donde se refuerce su papel. Y quiero decir que no es una reforma contra nadie, sino a favor del Senado y a favor de España.

Y en cuanto a la... *(Risas del señor Magdaleno Alegría)*. Y en cuanto a la manifestación de las lenguas, quiero decir que, con arreglo a nuestra Constitución, el castellano —el español— es una lengua común que nos une y que no está reñido con reconocer las lenguas cooficiales en aquellos espacios donde su uso tiene sentido, y así se recoge en el Reglamento, garantizando un funcionamiento operativo del Senado en cumplimiento de sus funciones parlamentarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Silván.

En este momento procede ver si alguien solicita el turno en contra de las enmiendas. *(Pausa)*.

Como no se ha solicitado, pasaríamos al turno final de portavoces sobre el bloque del texto.

En primer lugar, la señora portavoz del Grupo Mixto.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

No voy a hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Izquierda Confederal, señor Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Creo que con lo dicho anteriormente queda bastante clara nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por su orden.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias, presidente.

Insisto en lo que he comentado anteriormente y quiero expresar nuevamente que me parece grave que el acta de la ponencia no recoja estrictamente lo que sucedió en esa misma ponencia. En cualquier caso, también quiero rechazar ese informe, porque en él se incluyen modificaciones que el Partido Popular validó con su mayoría bajo la consideración de correcciones técnicas, modificaciones planteadas desde la secretaria de la comisión, algunas de ellas apenas dos horas antes de la propia comisión, y que, desde nuestro punto de vista, exceden la calificación de correcciones técnicas, gramaticales u ortográficas, puesto que ni siquiera vienen a subsanar errores terminológicos —que sería el objeto de estas enmiendas técnicas, es decir, dar mayor congruencia y corregir esos errores en el texto—, sino que se introducen párrafos interpretativos, se establecen marcos temporales e incluso se modifica en alguna ocasión el texto enmendado. Y ahora mismo hemos visto cómo también hacen alusión a dos correcciones más. Llama la atención esta improvisación y esta precipitación por parte del Grupo Popular, fundamentalmente también porque ha habido mucho tiempo, ustedes han alargado mucho el plazo de enmiendas.

Esta es una reforma del Reglamento que —como ha expresado el señor Silván— no va contra nadie; no, va a favor de, no va a favor del Senado, va a favor del Partido Popular, claramente, y no hay ningún problema porque así lo reconozcan, porque esa es la realidad. Ustedes tienen mayoría absoluta. Eso les legitima para hacer cualquier reforma cuando ustedes deseen y como deseen. En cualquier caso, pone en evidencia —como ha expresado el senador de Izquierdas por la Independencia, el señor Zubiaga— y demuestra una forma de hacer política y la consideración que se tiene con la pluralidad y la diversidad en esta Cámara. Quieran o no reconocerlo, quieran o no verlo, por mucho que quieran acallararlo, estamos en un Estado plurinacional y plurilingüístico, con unas lenguas cuya oficialidad está reconocida por las comunidades autónomas, y no se entiende que en una Cámara de Representación Territorial —como he dicho antes— los senadores y senadoras de los distintos territorios no puedan representar a los ciudadanos en su propia lengua, lenguas reconocidas como oficiales en sus respectivos territorios.

Dicho esto, yo hago un llamamiento, pecando de ingenua, seguramente, al Partido Popular para que haga una reflexión sobre este modelo de ejercer la política, sobre este modelo de establecer las reglas de funcionamiento de la propia Cámara. Yo no sé si tienen ustedes vocación de tener mayoría absoluta permanentemente, pero la historia da vueltas y seguramente esto que ustedes están aprobando también suponga una cuña en el futuro. En cualquier caso, es una manera de ejercer el contrapoder político al Gobierno y también al Congreso, y creo que esa no es una buena forma de funcionar en ninguna Cámara parlamentaria ni de establecer las relaciones entre las dos Cámaras de las Cortes.

Término, no añadido más y, como digo, tendremos ocasión de seguir debatiendo en el Pleno.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Estefanía, yo creo que ninguno la definiríamos como ingenua a su señoría.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Plural, el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Buenos días.
Gracias, presidente.

Coincido al cien por cien con la última intervención de la portavoz del PNV. Se producen —lo ha dicho ahora— dos correcciones de última hora. Después de haber alargado tantas veces los plazos, parecería lógico no tener que improvisar a minutos de la ponencia. En todo caso, esto es lo que hay.

Se produce una paradoja clara: en el Congreso se puede utilizar con normalidad cualquier lengua oficial; en el Senado, no. En el Senado en algunos aspectos y en algunas ocasiones, en las mociones, se pueden utilizar las lenguas oficiales distintas al castellano. Creemos que es un contrasentido que la Cámara Territorial no refleje esta realidad y, en este sentido, para no reiterar las argumentaciones que ya se han expuesto, anunciamos que vamos a emitir voto particular para defenderlo más extensamente en el Pleno del Senado. En todo caso, lamentamos que se pierda otra ocasión para normalizar lo que la propia Constitución, en su artículo 3, mandata a los poderes del Estado, que es tener especial respeto y protección para la diversidad lingüística. Eso mismo parece que en el Senado de España no se aprueba o no se normaliza, siendo como es una Cámara Territorial. Ante esta anomalía, vamos a defender, y seguiremos haciéndolo, el uso de las lenguas oficiales.

Tener mayoría absoluta no quiere decir tener razón absoluta. La razón y el acuerdo tienen que ser... Yo entiendo que si en un municipio, en un ayuntamiento pequeño, para acordar un reglamento orgánico municipal, se ponen de acuerdo los concejales para fijar qué día se celebra el pleno, con qué periodicidad se van a celebrar los plenos, etcétera, yo creo que el Reglamento del Senado, con todo lo que conlleva, debería suscitar un mínimo acuerdo entre los distintos grupos. Veo que es clamar en el desierto, como decía el refrán. Por lo tanto, no me voy a extender más y sí que anunciamos la presentación de votos particulares y la discrepancia respecto al contenido del acta, que ahora creo que en un momento u otro vamos a tratar, en el sentido de que no se recogiese el voto concreto de cada portavoz que emitimos en la última comisión, creo que del 7 de octubre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Bagué.
Señor Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Muchas gracias.
Espero también su aprobación, señor presidente.

Lo que han dicho los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra lo suscribimos al cien por cien, y no pienso reiterarme en ello. Simplemente quiero llamar la atención sobre un acta que no es un acta; una corrección de mejoras técnicas que no son mejoras técnicas y una elaboración democrática que no es una elaboración democrática de un reglamento. Yo no sé si ustedes piensan que en la feria internacional que se celebra por las democracias sólidas —podrían haber pedido dictamen a la Comisión de Venecia ustedes, que son tan aficionados— se podría llevar este Reglamento como obra maestra de lo que no ha de ser un reglamento: el antirreglamento, en cuanto a elaboración, en cuanto a respeto a los preceptos. Y, sobre todo, hacerse una pregunta importante, yo creo que esencial: ¿en qué mejora este Reglamento la representación de los ciudadanos a los que nos debemos? Si este Reglamento es mejor, es decir, hace que los mecanismos de representación sean más justos, más amplios y más eficaces, lo reconoceremos. Claro, entre esa amplitud estaría el reconocimiento de las lenguas oficiales. Por lo tanto, yo de ustedes lo presentaría en la Feria de Frankfurt para ver si les dan el premio, la medalla de honor o un accésit. Y sigan ustedes utilizando esta metodología argentina, que incluso ya es una palabra acuñada por el idioma alemán: chicanear. Lo digo para no decir la palabra castellana castiza; chicanear queda más fino.

Presentaremos nuestro voto particular.
Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Queralt.
El señor Zubiaga, don Mario, renuncia a su intervención.
En este momento, procede que el señor Fajardo nos dirija la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, excelentísimas señoras y señores miembros de la Comisión de Reglamento.

Decía mi respetado portavoz del Partido Popular que llevamos cuarenta años —es una cifra simbólica—, cuarenta años sin modificar el Reglamento, y ese es el gran problema. Hemos hecho modificaciones parciales, efectivamente, y creo que hemos perdido una gran oportunidad. Una vez nos reunimos para examinar una propuesta de reforma reglamentaria que carece del más mínimo consenso. A pesar de la carta que la portavoz del Grupo Popular nos envió a todos los grupos el día 3 de marzo de 2025 anunciando la reforma —abro comillas— «al objeto de alcanzar el mayor nivel de acuerdo posible». La realidad es tozuda, pues hasta hoy, día 21 de octubre, no se ha producido el más mínimo esfuerzo por parte del Partido Popular para intentar consensuar, hablar, discutir y mejorar una propuesta de Reglamento. Y eso es para mí una administración muy mal hecha de lo que es la mayoría absoluta, respetable, porque no se nos ha querido hacer partícipes o negociar una reforma de semejante calado, que —como bien decía alguien que me precedía en el uso de la palabra— no solamente afecta al funcionamiento de la institución, sino a su relación con otros órganos constitucionales. Lo último que hemos oído en la ponencia es que ahora resulta que quienes teníamos que haber hablado con el Partido Popular durante todo este tiempo éramos el resto de los grupos. O sea, aquel que propone, aquel que nos trae, movido por un cortoplacismo y por su interés, una reforma de hechos consumados, ahora resulta que culpabiliza al resto de los grupos por no haber intentado ningún tipo de acuerdo.

Señorías, todos lo que estamos aquí sabemos que esta reforma fue presentada por el Grupo Popular formalmente, pero esta reforma tiene nombres y apellidos intrasenario y extramuros del Senado. Y, lamentablemente, esto lo hemos podido comprobar hasta la última fase de tramitación, pues hoy mismo se propone por parte de los servicios jurídicos unas correcciones técnicas que, en puridad, en nuestra modesta opinión, son auténticas enmiendas nuevas formuladas desde la Secretaría General de la Cámara más allá del plazo establecido por los grupos parlamentarios. Este modo de proceder —y lo digo con el máximo respeto— es un ejemplo más del daño y el desprestigio irreparable que, con sus conductas reiteradas en esta legislatura, el grupo del Partido Popular está infligiendo a esta Cámara de las Cortes Generales. Con todo el descaro y sin disimulo alguno, ya no solo es que propongan artículos que son palmariamente inconstitucionales o de dudosa inconstitucionalidad, sino que incluso en la ponencia llegaron a entregar correcciones técnicas dos horas antes de su inicio e incluso en mano, en mano. Y lo pueden atestiguar todos aquellos que intervenimos en la ponencia, que emitimos nuestro voto y que —abundando en lo que han dicho algunos senadores que han intervenido con anterioridad— ha desaparecido. O sea, aquí se pidió, en este caso por mi grupo, que se votara; hubo ciertas reticencias. Se decía: Bueno, digamos que la aprobación es por mayoría. No se llegó a votar, votamos y no aparece nuestro sentido de voto. Hemos

pedido, para que lo sepan el resto de los grupos, una certificación en la que se acredite cuál fue el sentido de voto, quién votó y quién estaba presente, porque esa es otra: se hace mención a una serie de personas en el texto que se nos ha hecho llegar que no estuvieron presentes en el momento de la discusión de la ponencia. Nos hubiera gustado, sinceramente, que hubieran tenido la misma consideración de errores técnicos aquellos que nosotros presentamos en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, que ni siquiera fueron discutidos, es que no nos dejaron ni discutir.

Pues bien, voy terminando. Al cortoplacismo, al interés y, para nosotros, la artera tramitación de esta reforma reglamentaria, se suma el elemento que guía toda la acción —alguien ya lo ha dicho—: política desplegada por el PP en esta Cámara, utilizándola como medio para deslegitimar al Gobierno y al Congreso de los Diputados, deslegitimando el resultado electoral y quebrando el bicameralismo imperfecto que nuestra Constitución consagra. Con esta reforma, nuevamente pretenden situar a esta Cámara en un lugar que constitucionalmente no le corresponde. Pero, claro, si no les ha importado dar por vetada una ley que no fue vetada, no les ha importado modificar un artículo, a sabiendas de su inconstitucionalidad, para intentar dilatar la aprobación de una ley e incidir en el nombramiento del presidente del Gobierno y ahora resulta que tampoco se puede ejercitar por el Gobierno el derecho a veto porque no se han presentado los presupuestos generales del Estado, pues difícilmente nada de esto nos podría extrañar. Aunque yo también me puedo considerar ingenuo, porque siempre lo que pretendo y lo que pretende mi grupo es alcanzar consensos.

De manera prolija, señor presidente, y con más detalle, expresaremos nuestro voto, el que hoy ya expresamos en contra de la aprobación del informe de la ponencia, en el Pleno del día 5 de noviembre, si Dios quiere y no ocurre nada extraño que haga que no sea discutida esta reforma de ponencia ese día que tenemos marcado. Pero sí quiero dejar claro esto último: a este grupo, el Grupo Socialista, nunca lo encontrarán en una infausta estrategia de socavar el papel constitucional y territorial del Senado, de emplearlo como vía para negar la legitimidad de otras instituciones, y menos aun cuando pretenden poner negro sobre blanco en la norma fundamental de esta Cámara, el Reglamento, el conjunto de tropelías que han venido practicando a lo largo de esta legislatura.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Para cerrar el turno de portavoces, tiene la palabra el senador Silván por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

En contestación a algunas intervenciones que me han precedido, nosotros estamos aquí porque lo han querido los ciudadanos, porque lo han querido los españoles votando en unas elecciones democráticas, no porque nos haya tocado la lotería, ni a ustedes ni a nosotros. Y tener mayoría absoluta significa eso, significa tener el respaldo de los españoles. Y eso es lo que parece que a algunos de los grupos parlamentarios no les gusta.

En cuanto a las lenguas, tengo que decirles que el problema no son las lenguas, señorías, el problema es la utilización de las lenguas como arma política. Y tengo que recordarles algo que parecen olvidar o quizás ignorar voluntariamente. Les recuerdo que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, aquí, en el Senado, fue coautor y votó favorablemente las reformas de 1994 y 2005, donde se introdujo el uso de las lenguas cooficiales, de las lenguas oficiales, aquí, en el Senado.

Señor Fajardo, una vez más demuestra que lo que ha hecho a lo largo de todo este proceso y procedimiento de reforma reglamentaria es una intervención que podría calificar como frentista: frente a la reforma. Y tengo que recordarles que el Grupo Parlamentario Socialista durante estos seis meses, desde el 16 de abril hasta hoy, 21 de octubre, no ha presentado ni una sola enmienda. Eso sí, ha presentado escritos contra el proceder de la comisión, contra el proceder de los servicios jurídicos de la Cámara —a lo que me referiré posteriormente—, pero ni una sola enmienda. Yo no sé eso cómo se puede definir, pero quizás como frentismo hacia la reforma, de tal manera que permanentemente han trasladado esa oposición en cuanto al procedimiento, pero no en cuanto al contenido, que es precisamente lo que aquí debemos dilucidar. Y en cuanto a la representatividad, vuelvo a decir que la representatividad en democracia se mide por los votos, no por el número de grupos parlamentarios. Y respecto al cortoplacismo, insisto: seis meses, desde el 16 de abril al 21 de octubre.

Hoy —insisto en lo que dije antes— aprobamos en comisión el texto de la ponencia que refuerza el papel del Senado precisamente como Cámara territorial, como órgano de control del Gobierno y como garantía del equilibrio institucional. E insisto y reitero que es una reforma, desde el punto de vista del Partido Popular, en favor del Senado y en favor de España. Blindamos el control parlamentario, sí, frente al abuso del Ejecutivo, que lo estamos viendo permanentemente en las sesiones plenarias, y esta reforma también dice basta a quienes confunden la mayoría con la impunidad. Pretende devolver al Senado su voz, su peso y su dignidad institucional, quebrada por algunas actuaciones, muy especialmente del Ejecutivo.

Han querido sembrar dudas sobre el procedimiento, pero yo creo que es el momento de trasladar —y desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular lo hacemos, y me gustaría también que se sumaran el resto de los grupos parlamentarios— el apoyo y el respaldo a los servicios jurídicos de esta Cámara, que no velan por el interés del Grupo Parlamentario Popular o del Grupo Parlamentario Socialista o del resto de los grupos de la Cámara, velan por la legalidad, velan por la Constitución y, en definitiva, velan por todos nosotros. Y si los servicios jurídicos trasladan su parecer y su buen saber y entender, nosotros no podemos más que reconocer ese trabajo, porque yo creo que hay rigor, hay legalidad y hay un trabajo serio.

Cuando se fortalece el Reglamento, que es lo que pretendemos con esta reforma, se fortalece el Senado, señorías, y cuando se fortalece el Senado, se refuerza la democracia, la democracia española, la democracia de nuestro país. El Grupo Parlamentario Popular, señorías, no busca ventajas, busca eficacia y busca que las instituciones funcionen, que el Senado funcione y cumpla su papel, porque o defendemos el Parlamento, o defendemos el Senado, en este caso, o lo entregamos al silencio. Y nosotros, señorías, hemos elegido defenderlo. Me gustaría que también ustedes se unieran a esta defensa. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Silván.

Señorías, me gustaría hacer un par de aclaraciones antes de proceder al recuento de asistencias.

En primer lugar, quiero señalar, solamente a efectos de conocimiento y para que figure en el acta, que en el artículo 115 del Reglamento está perfectamente recogida la posibilidad de las correcciones de errores terminológicos y gramaticales dentro de la comisión. Simplemente quiero que conste en acta. Y, en segundo lugar, y antes de que pasemos a la votación, me gustaría aclarar que hoy tenemos que aprobar el acta de la sesión anterior que han recibido todos ustedes para, a continuación, votar el informe de la ponencia.

Lo que yo he deducido de sus intervenciones es que en el informe de la ponencia no aparece reflejado el voto contrario. Según se me traslada por parte de los servicios jurídicos, para que se refleje el voto en contra hace falta solicitarlo expresamente en el caso de la ponencia. No obstante, vamos a introducir el voto contrario para evitar trabajo a los senadores y que no tengan que pedir certificaciones. Así que en el informe de la ponencia vamos a introducir el voto contrario, como sus señorías han solicitado. Se trata de un informe estrictamente jurídico que ha sido facilitado a esta presidencia y por el que, por cierto, también quiero felicitar a los servicios jurídicos de esta Cámara —a los de antes, a los de ahora y a los que estén mañana—, porque son garantía de legalidad y del cumplimiento del Estado de derecho siempre. Dicho esto, solicito a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones a la mesa.

Señorías, ha quedado resuelto el problema de los votos en contra en ponencia, pues ya nos hemos comprometido a que figurarán en acta. Por otra parte, los asistentes han sido comprobados por la secretaría. *(El señor Fajardo Palarea: ¿Y los asistentes a la ponencia?— Pausa).*

Me informan de que las ponencias son a puerta cerrada y que jamás se ha indicado quién ha asistido o no a las ponencias, como podrán comprobar sus señorías, porque de alguna forma se vulneraría la puerta cerrada si se dice quién ha asistido y quién no ha asistido. Ese problema se va a reflejar tal como se ha hecho siempre, y punto. Se va a reflejar como se ha hecho siempre, después usted podrá comprobarlo y decidir si sigue sonriendo o no, pero compruebe primero que no nos estamos inventando nada.

A continuación, señorías, procede la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de junio de 2025, y que tienen ustedes en la documentación. Si no hay ninguna observación, se da por aprobada por asentimiento. *(Asentimiento).*

Pasamos ahora a votar el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 14; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Reglamento

Núm. 513

21 de octubre de 2025

Pág. 10

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Dicho esto, la presentación de los votos particulares se debe hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que se termine la deliberación en comisión, como sabemos todos.

Y a continuación procede designar a la persona que va a presentar el dictamen en el Pleno, algo que normalmente hace el presidente, si el señor Fajardo y ustedes están de acuerdo. *(Risas.— Asentimiento)*. Lo haré yo y le pediré al presidente Rollán que, de manera excepcional, me conceda treinta o treinta y cinco minutos para realizar mi intervención. *(Risas)*.

Señorías, muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve horas y cuarenta y siete minutos.